



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0001-2016-MPH

Huaral, 05 de Enero de 2016

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO; el Informe N° 001-2016-MPH/GPPR emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Proveído N° 001-2016 emitido por la Gerencia Municipal, sobre la Modificación del Presupuesto Institucional y Reducción del Marco Presupuestal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, ha autorizado a las entidades de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, a modificar su Presupuesto Institucional aprobados con la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, hasta el 15 de Enero del 2016, conforme a los monto de la Resolución Directoral N° 027-2015-EF/50.01;

Que, asimismo la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2016, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, se ha determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Directamente Recaudados del pliego, previstos en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial de Huaral en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 027-2015-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2016, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial de Huaral en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

Que, de conformidad con el Artículo 20°, inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial de Huaral para el año fiscal 2016, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de Un MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL DOCE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'580,012.00) de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS

En Nuevos Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0001-2016-MPH



CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE INGRESOS

- 1 Ingresos Presupuestarios
- 1.4 Donaciones y Transferencias
- 1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes
- 1.4.1.4 Por Participaciones de Recursos Determinados
- 1.4.1.4.5 Fondo de Compensación Municipal
- 1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal S/. 2,065

TOTAL INGRESOS S/. 2,065.00

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA
 PLIEGO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL

- : Instancias Descentralizadas
- : Municipalidad Provincial de Huaral
- : Acciones Centrales que no resultan en Producto
- : Reconstrucción de Vías Urbanas
- : 4.000075 Construcción de Vía Local
- : 5 Recursos Determinados
- : 07 Fondo de Compensación Municipal
- : Gastos de Capital

PRODUCTO
 ACTIVIDAD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 RUBRO
 CATEGORIA DE GASTO

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS

- 2 Gastos Presupuestarios
- 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
- 2.6.2 Construcción de Edificios y Estructuras
- 2.6.2.3 Otras Estructuras
- 2.6.2.3.2 Infraestructura Vial
- 2.6.2.3.2.3 Costo de Construcción Por Contrata S/. 2,065

TOTAL EGRESOS S/. 2,065

INGRESOS

En Nuevos Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 RUBRO

- : 5 Recursos Determinados
- : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE INGRESOS

- 1 Ingresos Presupuestarios
- 1.4 Donaciones y Transferencias
- 1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes
- 1.4.1.4 Participaciones de Recursos Determinados
- 1.4.1.4.1 Canon y Sobrecanon
- 1.4.1.4.1.3 Canon Minero S/. 927,478

- 1.4 Donaciones y Transferencias
- 1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes
- 1.4.1.4 Participaciones de Recursos Determinados
- 1.4.1.4.2 Regalías
- 1.4.1.4.2.2 Regalías Focam S/. 650,469

TOTAL INGRESOS S/. 1'577,947.00





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0001-2016-MPH

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Provincial de Huaral
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: Acciones Centrales que no resultan en Producto
PRODUCTO	: Reconstrucción de Vías Urbanas
ACTIVIDAD	: 4.000075 Construcción de Vía Local
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados
RUBRO	: 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
CATEGORIA DE GASTO	: Gastos de Capital
CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS	
2 Gastos Presupuestarios	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	
2.6.2 Construcción de Edificios y Estructuras	
2.6.2.3 Otras Estructuras	
2.6.2.3.2 Infraestructura Vial	
2.6.2.3.2.3 Costo de Construcción Por Contrata	SI. 1'577,947

TOTAL EGRESOS SI. 1'577,947



Artículo 2.- Codificación

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Supensya
ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldesa de Huaral